

Guía docente de la asignatura

**Prácticas Externas (M99/56/7/21)**Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 27/06/2022**Máster**

Máster Universitario en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa

**MÓDULO**

Prácticas Externas

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Segundo

**Créditos**

6

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

No existen.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

Desde una perspectiva general ha de resaltarse que se realizarán actividades prácticas en organismos, asesorías, despachos jurídicos, empresas y centros productivos supervisadas por un tutor interno y un tutor externo. En estos destinos, los estudiantes llevarán a cabo actividades de asesoramiento a la empresa u organismo o de gestión administrativa en alguno o varios de los ámbitos cognitivos definidos por los módulos del Master. Para ello, se elaborará un plan individualizado para el desarrollo de la práctica.

**COMPETENCIAS****COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG02 - Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG03 - Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE08 - Tener capacidad de poner en práctica las competencias adquiridas en un entorno real.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

A través de las prácticas externas el alumno debe conocer la realidad de la labor del asesor o del gestor administrativo. Lógicamente, ese conocimiento quedará delimitado por el concreto destino en el que realice las prácticas.

Las actividades formativas se concretarán en tutorías, trabajo autónomo del alumno y actividades prácticas regladas en el marco de actuación de los centros de prácticas externas. A su vez, estas actividades formativas se modularán en función de las que se deriven del destino.



## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

No procede.

### PRÁCTICO

No procede.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

No procede.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No procede.

## ENLACES RECOMENDADOS

No procede.

## METODOLOGÍA DOCENTE

- M03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- M04 Prácticas en organismos o empresas

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La valoración del estudiante se hará de acuerdo con el Informe Tutor Externo y la calificación que otorgue el Tutor Interno a la Memoria de Prácticas del alumno. La calificación final de la asignatura optativa “Prácticas Externas” será el resultado de ponderar en un 70% la calificación otorgada por el tutor externo y en un 30% la calificación otorgada por el profesor/a tutor interno. El profesor/a tutor interno será el encargado de custodiar dichos documentos una vez completados a efectos de posibles revisiones por parte de los estudiantes. Informe Tutor Externo. Se trata de un documento que el tutor interno (académico) debe remitir al tutor externo (responsable del estudiante en la empresa o institución). En dicho informe aparece un apartado denominado “Calificación global” que constituirá la calificación otorgada por el tutor externo. Una vez cumplimentado, firmado y sellado por la empresa o institución, debe devolverse al tutor



interno. Memoria de Prácticas. Al finalizar sus prácticas cada alumno/a entregará a su profesor/a tutor interno una memoria de prácticas siguiendo el “Modelo de memoria de prácticas” para que la evalúe. La calificación otorgada a dicha memoria constituirá la calificación otorgada por el profesor/a tutor interno

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La valoración del estudiante se hará de acuerdo con el Informe Tutor Externo y la calificación que otorgue el Tutor Interno a la Memoria de Prácticas del alumno. La calificación final de la asignatura optativa “Prácticas Externas” será el resultado de ponderar en un 70% la calificación otorgada por el tutor externo y en un 30% la calificación otorgada por el profesor/a tutor interno. El profesor/a tutor interno será el encargado de custodiar dichos documentos una vez completados a efectos de posibles revisiones por parte de los estudiantes. Informe Tutor Externo. Se trata de un documento que el tutor interno (académico) debe remitir al tutor externo (responsable del estudiante en la empresa o institución). En dicho informe aparece un apartado denominado “Calificación global” que constituirá la calificación otorgada por el tutor externo. Una vez cumplimentado, firmado y sellado por la empresa o institución, debe devolverse al tutor interno. Memoria de Prácticas. Al finalizar sus prácticas cada alumno/a entregará a su profesor/a tutor interno una memoria de prácticas siguiendo el “Modelo de memoria de prácticas” para que la evalúe. La calificación otorgada a dicha memoria constituirá la calificación otorgada por el profesor/a tutor interno.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La valoración del estudiante se hará de acuerdo con el Informe Tutor Externo y la calificación que otorgue el Tutor Interno a la Memoria de Prácticas del alumno. La calificación final de la asignatura optativa “Prácticas Externas” será el resultado de ponderar en un 70% la calificación otorgada por el tutor externo y en un 30% la calificación otorgada por el profesor/a tutor interno. El profesor/a tutor interno será el encargado de custodiar dichos documentos una vez completados a efectos de posibles revisiones por parte de los estudiantes. Informe Tutor Externo. Se trata de un documento que el tutor interno (académico) debe remitir al tutor externo (responsable del estudiante en la empresa o institución). En dicho informe aparece un apartado denominado “Calificación global” que constituirá la calificación otorgada por el tutor externo. Una vez cumplimentado, firmado y sellado por la empresa o institución, debe devolverse al tutor interno. Memoria de Prácticas. Al finalizar sus prácticas cada alumno/a entregará a su profesor/a tutor interno una memoria de prácticas siguiendo el “Modelo de memoria de prácticas” para que la evalúe. La calificación otorgada a dicha memoria constituirá la calificación otorgada por el profesor/a tutor interno.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

En la Especialidad en Gestión Administrativa las prácticas externas se realizarán, de conformidad con los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, en Gestorías Administrativas y serán tuteladas por un gestor debidamente inscrito en cualquier Colegio de Gestores Administrativos de España.

